

El Tratado de Libre Comercio entre Chile y China

En octubre recién pasado concluyó exitosamente en Beijing, la Vª Ronda de Negociaciones para un Tratado de Libre Comercio entre Chile y China, el cual de acuerdo al cronograma desarrollado por la comisión negociadora, fue oficializado en Seúl, Corea del Sur, durante la Cumbre APEC que se realizó entre el 16 y 17 de noviembre, oportunidad en que los presidentes de ambos países, Ricardo Lagos y Hu Jintao, firmarán el Acuerdo protocolizando el instrumento que lo pone en marcha. Con ello, el 92% de nuestros productos de exportación podrán ingresar libre de aranceles al mercado chino. Así, este nuevo Tratado de Libre Comercio, que se agrega a los que en esa área se han negociado con Corea, Nueva Zelanda, Singapur y Brunei, nos transforma en socios comerciales de un país cuyas particularidades conviene analizar, ya que podrían generar importantes beneficios políticos y económicos para Chile.

En el plano político, la relevancia de China ha aumentado ostensiblemente en las últimas décadas como consecuencia del proceso de apertura y reformas impulsadas bajo el liderazgo de Deng Xiaoping. Dicho proceso ha generado importantes mejoras sociales y económicas, lo que junto a los recursos, posibilidades y oportunidad geopolítica en la actual distribución del poder, posicionan a esa nación en una situación privilegiada para constituirse en uno de los actores principales frente al escenario de reestructuración profunda que evidencia el mundo, lo cual podría permitirle recuperar el sitio relevante que otrora mantuvo en la historia universal.

Para lograr lo anterior, China ha buscado aceleradamente su inserción internacional como una potencia de liderazgo mayor, evidenciando, al igual que Europa, sus intenciones de hacer evolucionar el mundo unipolar hacia un ordenamiento de tipo multipolar. Dicha inserción se ha ido concretando a través de una activa política exterior, la cual se ha orientado preferentemente a alcanzar una gravitación mundial acorde a sus características geográficas, culturales y de población, como también a ejercer una activa influencia sobre estados vecinos, irradiando una creciente gravitación en el Extremo Oriente y en las zonas donde la caída de la ex Unión Soviética generó un vacío de poder. Asimismo China desarrolla especiales esfuerzos tendientes a mantener una participación protagónica en la Cuenca del Pacífico y también con los países tercermundistas que incluyen a África, Asia y Latinoamérica, por considerar que presentan una indiscutida potencialidad al contar casi con el 90% de la población del mundo. Junto a estos objetivos, la Nación China ha buscado consolidarse como potencia nuclear y establecer las condiciones necesarias que le permitan potenciar su poderío militar, que aunque cuantitativamente muy considerable, en términos cualitativos aún resulta menos tecnificado en comparación con las potencias mundiales.

La evolución que evidencia China a partir del ya señalado proceso de reformas, permite visualizar la progresiva importancia de esa nación, lo cual favorece política y comercialmente a Chile en su condición de ser el primer socio comercial en nuestra región, lo que podría transformarlo en el elemento articulador en las relaciones comerciales entre China y Latinoamérica, transformándose en la puerta de entrada y salida del comercio internacional que se genere. Ello implica significativas ventajas con relación a los propósitos de aumentar el grado de inserción internacional y evitar el aislamiento político, como también en cuanto a la creación de instancias políticas de apoyo recíproco vecinal en múltiples temas donde existen intereses comunes. Lo anterior genera una disminución de las vulnerabilidades interiores y exteriores donde las tendencias mundiales puedan actuar en contra del proyecto nacional y, consecuentemente, un mayor grado de desarrollo nacional.

En el plano económico los beneficios son inmediatos y su trascendencia resulta evidente por la incidencia que se asocia al acceso liberado al mercado de un país cuya superficie supera los 9,5 millones de kilómetros cuadrados y cuya población se acerca rápidamente a 1.500 millones de habitantes. En efecto, el tratado suscrito, a pesar de estar limitado al mercado de bienes, ya que posterga para una segunda fase los servicios e inversiones, posibilita mejores condiciones para la exportación de aquellos rubros donde Chile tiene un liderazgo internacional, como son los minerales, productos forestales, del mar, frutas, verduras, etc., lo cual tiene una trascendencia especial ya que China es nuestro tercer socio comercial al recibir el año pasado el 5.8 % de nuestras exportaciones en tanto que las importaciones con ese origen alcanzaron al 5.3 %.

Las posibilidades de incrementar el intercambio comercial al existir un tratado de libre comercio aumentan significativamente, en especial cuando se trata de un mercado cuyas características resultan notables. Al respecto debe considerarse el dinamismo de la economía que sustenta dicho mercado, como lo comprueba el hecho de haber aumentado 13 veces en 20 años su producción de bienes y servicios, en tanto que en el resto del mundo sólo aumentó 3,5 veces. Hace 2 décadas la economía de Estados Unidos era 6 veces más grande que la de China y hoy en día ni siquiera es equivalente al doble. De mantenerse la tendencia comparativa es muy probable que en la próxima década el PIB de China sea mayor que el de Estados Unidos, lo que concretará el cambio del liderazgo económico mundial, que por primera vez pasará de Occidente a Oriente, generando a la geografía económica un nuevo centro en el Asia Pacífico. Por otra parte, el crecimiento económico chino se traduce en una gran expansión en la demanda de insumos para la industria manufacturera, como el cobre y otros elementos que se producen en nuestro país, lo que constituye un beneficio importante para nuestras exportaciones. Al respecto es conveniente recordar que una parte significativa del deterioro de las exportaciones chilenas, a raíz de la crisis asiática, se compensó gracias al dinámico comportamiento del mercado chino, que pasó de US\$ 133 millones en 1994 a 1.240 millones el 2002, es decir 9,3 veces.

También resulta necesario destacar el alto grado de complementariedad en los mercados de Chile y China, ya que este último es un gran demandante de nuestros principales productos de exportación, en tanto que fabrica textiles, electrónicos, máquinas-herramientas y muchos otros elementos que Chile adquiere en el mercado externo. Actualmente las exportaciones totales chilenas a ese mercado suman US\$ 4.000 millones, y una proyección inicial indica que en tres años más se podría duplicar el envío de nuestros productos, llegando a US\$ 8.000 millones. A su vez, se importan US\$ 2.000 millones, con lo que el actual intercambio comercial bilateral suma US\$ 6.000 millones anuales, con una balanza comercial ampliamente favorable a Chile. A todo lo anterior debe agregarse el mayor grado de certidumbre que genera para Chile el acuerdo alcanzado, ya que fija reglas más precisas y claras que las disciplinas de la Organización Mundial de Comercio que actualmente rigen el intercambio. Esto último resulta fundamental para un país relativamente pequeño en la economía mundial, en especial en sus interrelaciones con economías de gran envergadura como es el caso de China.

En síntesis, las ventajas que para Chile se visualizan en torno al Tratado de Libre Comercio con China dan sustento y flexibilidad al exitoso modelo económico implementado en las últimas décadas y facilitan el desarrollo de nuestra política exterior, especialmente en cuanto a los esfuerzos destinados a impulsar el dinamismo comercial y fortalecer nuestro rol protagónico en la Cuenca del Pacífico, lo cual constituye un nuevo paso en la concreción de nuestro destino oceánico. Para nuestra Institución, el acuerdo alcanzado constituye un motivo de doble satisfacción. En primer lugar, por el hecho que generará desarrollo y progreso para nuestro país a través del aumento de un intercambio comercial que puede alcanzar proyección regional y que se materializa sobre la base de la seguridad que el Poder Naval Chileno otorga al transporte marítimo que lo concreta; y, en segundo término, por el hecho de constituir un nuevo paso en la apertura hacia el océano Pacífico, tema directamente vinculado a nuestro destino marítimo y al acrecentamiento de la conciencia marítima nacional que la Armada de Chile impulsa en forma incansable.

Director de Revista de Marina